

Expediente: 241/25

Carátula: ISASMENDI WALTER JOSE C/ MOSCU S.R.L. Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - ISASMENDI, WALTER JOSE-ACTOR

90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 241/25



H105015636996

JUICIO: "ISASMENDI WALTER JOSE c/ MOSCU S.R.L. Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 241/25.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

A la presentación de fecha 23/04/2025 efectuada por el letrado Sergio A. Drocchi :

I. En mérito a lo solicitado y a las constancias del presente exhorto, dispongo fijar nueva fecha de audiencia para el día **19/05/2025 a las hs. 15.00**, para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:

A) ALVAREZ FACUNDO DAMIAN DNI 44.639.683 con domicilio en calle Simón Bolívar ° 824 de esta ciudad.

B) RODRIGUEZ BRUNO FERNANDO DNI 32.827.538 con domicilio en Pje. Antonio Saenz N° 391 de esta ciudad.-

También dispongo fijar nueva fecha de audiencia para el día **19/05/2025 a las hs. 16.30**, para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:

C) ROMERO PABLO GUSTAVO DNI 37.634.703 con domicilio en calle La Plata N° 791 de esta ciudad.-

D) RUIZ VICTOR ALEJANDRO DNI 36.349.894 con domicilio en calle Don Bosco N° 2046 de esta ciudad.-

Los testigos deberán conectarse el día y hora fijada; deberán permanecer solos, en un ambiente cerrado y contar con un dispositivo con cámara y audio para su conexión. Tendrá que acreditar su identidad exhibiendo ante la cámara su DNI. Hago saber que durante la declaración se le podrá requerir mover y enfocar la cámara en la dirección que se le señale las veces que sea necesario, ello a los fines de comprobar el cumplimiento de lo requerido precedentemente. Por último hago saber que la audiencia podrá suspenderse o interrumpirse en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos, o en caso de entender que no se encuentran garantizadas las condiciones de transparencia y seguridad jurídica propia de cualquier acto judicial.Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 828 7216 4614 (enlace de invitación <https://us02web.zoom.us/j/82872164614>) - Sala Zoom 129 - para ambas audiencias** ; y deberán hacerlo con diez minutos de antelación al horario indicado.

II. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, denuncie el oferente el número celular de los testigos propuesto a los fines de citar vía Whatsapp en el plazo de DOS DÍAS.

III. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, librese oficio a la Policía, haciéndolo saber que deberán notificar al testigo con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.

IV. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N°1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas.

V. En mérito a lo ordenado, corresponde librar oficio Ley 22.172 al e-mail **jntrabajo12@pjn.gov.ar** al Juzgado Nacional de 1° instancia del Trabajo N° 16, a cargo del Dr. Alberto M. González, Secretaría única a cargo del Dr. Diego L. Bassi con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de notificar el presente proveído. A su vez ese juzgado deberá notificar a las partes en autos respecto de la fecha de las audiencias fijadas a los fines que puedan ejercer su contralor en la producción de la prueba testimonial a producirse en el presente Exhorto.- EJSC

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.